



ANEXO I

PROYECTO DE COLABORACIÓN/PLAN DE FORMACIÓN

1. FINALIDAD / OBJETIVOS DE LA BECA DE COLABORACIÓN

a) Objetivos

El objetivo fundamental es formar al becario/a de manera cualificada para que colabore en las tareas de apoyo a las actividades organizadas por la Cátedra, así como en las acciones de difusión a través del blog y de sus perfiles en las redes sociales.

De esta forma se pretende potenciar las competencias transversales relacionadas con la mejora en la comunicación, organización y planificación del trabajo, individual y colectivo, en el ámbito la Cultura y el Desarrollo Rural.

b) Competencias transversales

21	Fomentar el trabajo autónomo en equipos
22	Mejorar capacidad autogestión, planificación y ejecución de tareas
23	Mejorar capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
24	Favorecer el aprendizaje continuo
25	Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
26	Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional
27	Mejorar la comunicación oral y escrita

c) Competencias específicas

1	Desarrollar la capacidad para colaborar en la gestión de entidades o colectivos relacionados con el ámbito de la Cultura y el Desarrollo Rural, identificando sus debilidades y fortalezas
2	Mejorar la capacidad de analizar y gestionar información con herramientas informáticas globales
3	Adquirir destrezas y habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, aplicadas a la Cultura y el Desarrollo Rural
4	Ampliar conocimientos sobre el uso y soporte de blogs y la interacción con los usuarios a través de las redes sociales
5	Tener capacidad para seleccionar y evaluar contenidos e imágenes idóneos para la comunicación en el ámbito de la Cultura y el Desarrollo Rural





2. RAMA DE CONOCIMIENTO A LA QUE VA DIRIGIDA LA BECA DE COLABORACIÓN

- Artes y Humanidades

3. MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistir a sesiones técnicas de formación

Aprender las estrategias básicas para la difusión y comunicación de la Cultura y el Desarrollo Rural

Colaborar en la organización de las actividades de la Cátedra y su posterior difusión

Preparar contenidos para el blog y las redes sociales de la Cátedra

Realizar tareas de apoyo en la búsqueda de información de temas de interés relacionados con los ámbitos de la Cátedra

Monitorizar los perfiles en las redes sociales, mediante la actualización de noticias y la comunicación con los seguidores

4. HORARIO

En función de la programación de las actividades en la Cátedra, se procederá a la distribución horaria de las 12 horas semanales, siempre compatibilizando con los horarios de la actividad lectiva del becario/a.

5. TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Dra. Da. Rebeca Rubio Rivera, profesora de la UCLM y Directora de la Cátedra y Dr. Do. Luis Alfonso Escudero Gómez, profesor de la UCLM, Director de la Cátedra.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La formación adquirida será evaluada:

- a) Mediante un informe final del becario/a que deberá incluir los siguientes aspectos:
 - datos personales del estudiante
 - servicio al que ha estado adscrito
 - descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
 - aspectos relacionados con la formación adquirida, la consecución de los objetivos previstos, así como cualquier otro dato que se considere relevante
 - valoración general: grado de satisfacción y sugerencias de mejora
 - propuestas de mejora que se consideren necesarias para los ámbitos a los que se refiere la beca
 - b) Mediante la valoración y el visto bueno de los tutores responsables.